



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 255-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-346-03-2011, de fecha 9 de marzo del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la Licenciada MARÍA TERESA CENTENO GARCÍA DE VÁSQUEZ, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, por el período de 8 meses, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada MARÍA TERESA CENTENO GARCÍA DE VÁSQUEZ, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, por el período de 8 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con asignación mensual de DOCE MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.12,180.00) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del Programa "13 Elecciones 2011";

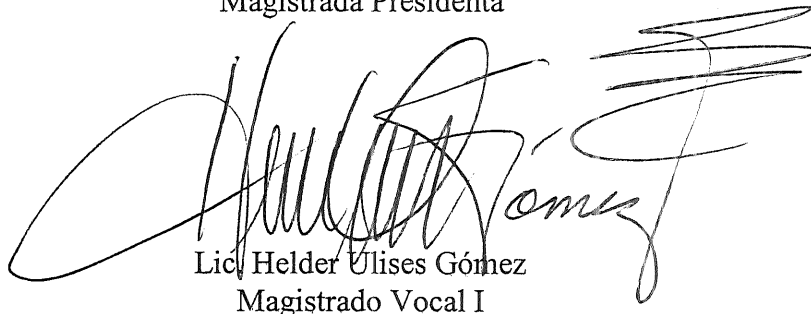
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil once.

COMUNIQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I